

## Tema del mes:

### Nuevos yacimientos de empleo

El empleo y la cohesión social son retos básicos que tienen planteados el sindicato y la sociedad. La creación neta de empleo es un objetivo irrenunciable y, dado los elevados niveles de paro, reclama actuaciones novedosas y enérgicas. Los nuevos estilos de vida, los cambios demográficos, la transformación de las estructuras familiares, la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población, generan un número considerable de nuevas necesidades, sobre todo de servicios, a las que es imprescindible dar respuestas.

## Nuevos perfiles laborales en la educación

**En el Tema del Mes nos vamos a referir a los servicios complementarios, existentes y emergentes, por su estrecha correlación con los nuevos yacimientos de empleo y porque queremos reflexionar y profundizar en el debate de aquellas cuestiones relacionadas con los criterios de calidad, de profesionalización y de los mecanismos de auditoría y control por los que han de regirse estos servicios**

**Natalio González Pino**  
**Secretaría de empleo**  
**FE CC.OO.**

Los nuevos yacimientos de empleo, que teorizó Jacques Delors en su Libro Blanco, son o bien servicios existentes que se están desarrollando fuera del ámbito laboral, o bien campos de actividad emergentes y totalmente novedosos que ofrecen nuevas alternativas de empleo, y que requieren una profesionalización adecuada. Si tienen que responder a las nuevas necesidades que el mercado actual no cubre de manera formal, sindicalmente hemos de considerar algunas cuestiones.

Una parte de las actividades que se inscriben en los nuevos yacimientos de empleo es mano de obra con un potencial de creación de empleo importante. Algunas de estas actividades se están desarrollando a través de formas irregulares de economía, lo que implica la aparición de bolsas de precariedad y desregulación laboral. Muchas de estas actividades se desarrollan al margen de la actividad sindical y del convenio colectivo de aplicación correspondiente.

En los últimos años se ha producido una reducción importante en las inversiones.

Las carencias organizativas y formativas favorecen la alta competencia por parte de otras empresas que trabajan ofertas generalistas (empresas multiservicios) pero con bajos costes, cuyos efectos se constatan en la precariedad laboral de sus trabajadores y trabajadoras. En muchos casos, los trabajadores y trabajadoras que constituyen estas empresas son

personas que están fuera del mercado laboral, con cualificación profesional muy diversa y poco acorde con su actividad actual.

Los únicos demandantes de estos servicios no son las familias, también las instituciones y las empresas ligadas a empresas de servicios los demandan.

El interés sindical por los nuevos yacimientos de empleo relacionados con los servicios radica en generar espacios de relación sindical con las empresas vinculadas a los nuevos yacimientos; ampliar los contenidos de negociación colectiva con las empresas y administraciones para incorporar reivindicaciones que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas; garantizar una oferta articulada y de calidad en los servicios; posibilitar que los trabajadores y trabajadoras de la economía sumergida tengan una formación adecuada, beneficios sociales, y movilidad profesional; garantizar el acceso al empleo a través de estos servicios; y abrir puertas a la inserción laboral de los colectivos de la población que se encuentran fuera del mercado de trabajo o con un mayor riesgo de exclusión.

Otra cuestión importante pendiente de resolución es determinar las necesidades formativas para la diversidad de los sectores existentes y emergentes. Partiendo de un análisis sosegado de la situación actual, la profesionalización de estos requiere de medidas de actuación encaminadas a que los perfiles formativos sean los más adecuados para cada uno de los servicios y a la posibilidad de reciclaje de las nuevas competencias profesionales.

Para ello se hace imprescindible conocer la oferta y la demanda de los servicios complementarios (existentes y emergentes).

Pero no debemos olvidar que también existen condicionantes para la puesta en marcha de los nuevos yacimientos de empleo: insuficiencia de recursos económicos y competencias; dificultades de relación y coordinación en el ámbito público y privado; ausencia de proyectos públicos a ejecutar a corto y medio plazo; desinterés en la búsqueda de soluciones; ausencia de alternativas al fomento de actividades de éste carácter y a la generación de empleos; ausencia de criterios para la profesionalización de estos servicios; desconexión entre educación, formación e inserción profesional; ausencia de criterios de calidad en la oferta de los servicios; falta de mecanismos de auditoria y control de la gestión para garantizar el uso correcto de los recursos.

Un Código de Buenas Prácticas permitiría avanzar en la superación práctica de los problemas de los nuevos yacimientos y los servicios complementarios, en la medida en que aportara soluciones específicas y coordinadas, desde las instituciones públicas.

Es evidente la existencia de obstáculos institucionales para el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo relacionados con los servicios educativos complementarios, tanto existentes como emergentes.

Aquí queremos destacar los relacionados con la formación y la cualificación profesional. Quizá, al respecto, deba hacerse una revisión de los conceptos y del discurso del debate de los últimos años sobre las competencias profesionales para elaborar una nueva propuesta de clasificación de las ocupaciones profesionales en los nuevos yacimientos de empleo y una metodología de los perfiles profesionales más adecuados a la realidad que nos rodea y a las demandas que plantea.

En la clasificación de las ocupaciones profesionales, dentro de los nuevos yacimientos habría que tener en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- Un modelo profesional basado en las competencias, que responda a los cambios producidos por el aumento del nivel educativo, la organización de las empresas, las nuevas tecnologías, la cada vez mayor necesidad de la formación continua.
- Desarrollo de un nuevo modelo profesional.
- Definición abierta de campos profesionales amplios y polivalentes.
- Respuestas a los cambios del entorno y de objetivos.
- Método de clasificación de las ocupaciones, estableciendo mecanismos de transparencia entre las cualificaciones-competencias de los trabajadores y trabajadoras.
- Correspondencia entre los sistemas de titulaciones y certificaciones profesionales.

## **Universalidad de los servicios complementarios**

Si las transformaciones sociales han supuesto nuevas demandas y necesidades socioeducativas y sabemos que se necesitan nuevas respuestas, es indudable que tenemos que impulsar el desarrollo de un modelo educativo en el que los servicios complementarios existentes y emergentes han de quedar garantizados respecto a su universalidad y gratuidad, su carácter público, su planificación y dotación presupuestaria, sus mecanismos de control adecuados y su profesionalización.

Estos elementos son claves para estructurar y construir un sistema educativo de calidad que posibilite la erradicación de los desequilibrios y las diferencias, y avance hacia la solidaridad y la igualdad de oportunidades.